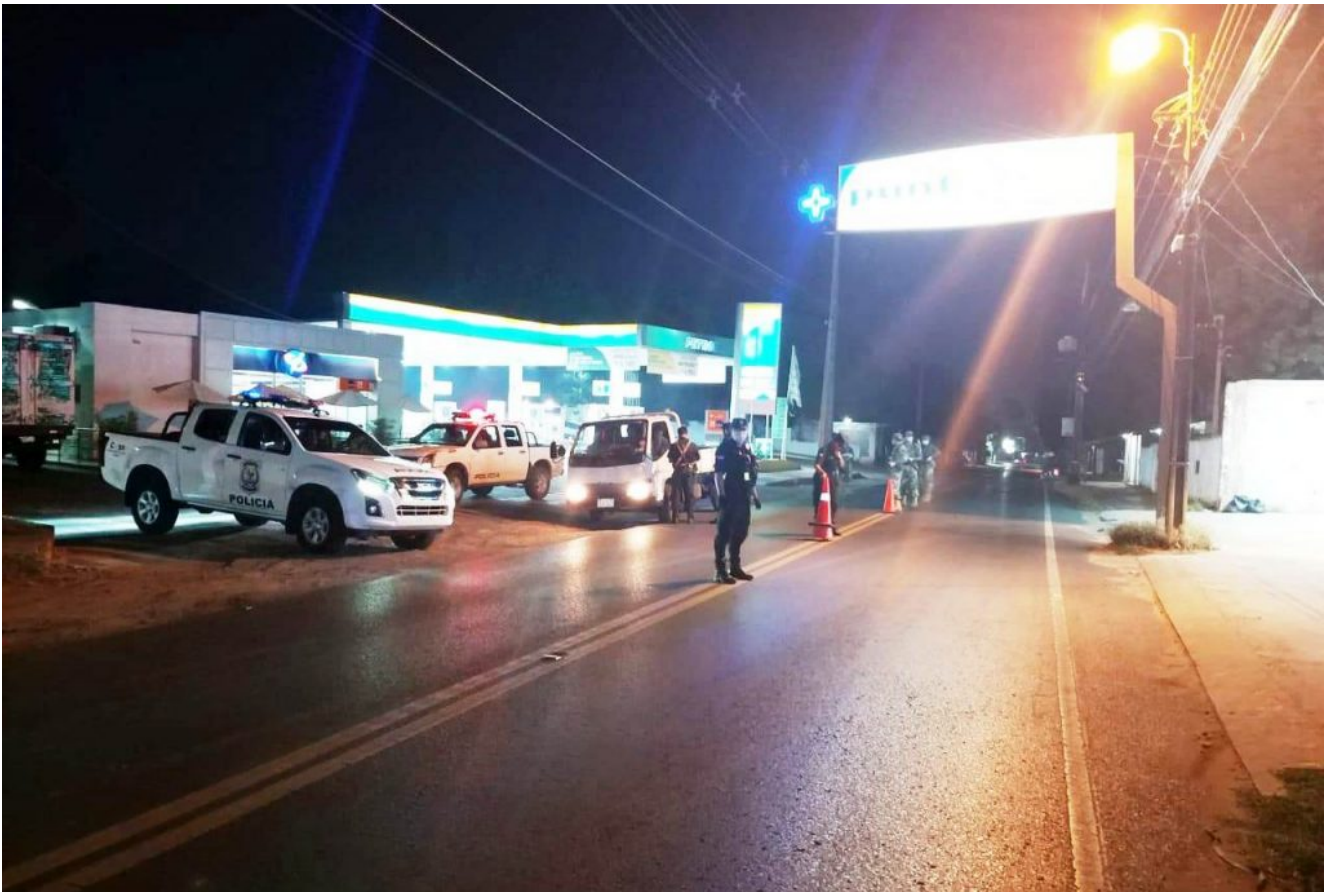


Imputan a 2 policías por no comunicar detención de funcionario del Senado en barrera



El funcionario del Senado Carlos Alberto Herrera Santacruz cayó en un control policial en la jurisdicción de la Comisaría 29 Central, pero el procedimiento no fue comunicado a la Fiscalía. Los agentes están imputados y fueron trasladados a otras comisarías. Foto: Ilustrativa.

Los agentes investigados son el **subcomisario Hugo Enrique Estigarribia Sosa**, quien se desempeñaba como subjefe de la Comisaría 29^a de Tarumandy, y el **suboficial primero Walter Santiago Cuba**, quien prestaba servicios en la citada dependencia policial.

Ambos están imputados por el hecho punible de frustración de

la persecución y ejecución penal. Los procesados deberán presentarse el próximo martes 22 de marzo, a las 08:00, ante el Juzgado de Luque para la audiencia de imposición de medidas (Art. 242). El Ministerio Público requirió medidas alternativas a la prisión.

ANTECEDENTES

Según los antecedentes, en mayo del año pasado una madre presentó una denuncia en la Comisaría 3ª de Luque contra el funcionario público, **Carlos Herrera Santacruz**, a quien sindicó como el autor del supuesto hecho de acoso contra su hija de 11 años.

Luego, la denuncia fue elevada a la Fiscalía de Luque, a cargo de la **fiscal Sonia Pereira**, quien abrió una **causa por abuso sexual en niños**, y ordenó la **captura del presunto autor el 28 de mayo del 2021.**

Casi cuatro meses después, **precisamente el 24 de agosto del 2021, a las 23:56, el suboficial primero Walter Santiago Cuba** realiza consultas por radio al Departamento de Informática de la Policía Nacional sobre **la situación judicial del ciudadano Carlos Herrera Santacruz**, quien en ese momento **contaba en su contra una orden de detención vigente.**

021

idad

VERIFICACION DE CONSULTAS (cons_histo)						
Nombre/Apellido	Estado Judicial	Usuario	Grado/Nombre	Dependencia	Fecha	Dirección IP
48 CARLOS ALBERTO HERRERA SANTACRUZ	captu	cubaw	SUBOFICIAL PRIMERO WALTER SANTIAGO CUBA	ComisarYa 28 ^a CENTRAL	24-08-2021 23:56	10.101.39.146
48 CARLOS ALBERTO HERRERA SANTACRUZ	captu	cubaw	SUBOFICIAL PRIMERO WALTER SANTIAGO CUBA	ComisarYa 28 ^a CENTRAL	24-08-2021 23:56	10.101.39.146



CLAVE: El informe del Departamento Informática es contundente. El suboficial Walter Cuba realizó consultas en la noche del 24 de agosto del 2021 sobre la situación judicial del ciudadano Carlos Alberto Herrera Santacruz, quien contaba con orden de captura. Pero llamativamente no fue detenido en el control ejercido en la ruta Luque – San Bernardino.

Sin embargo, llamativamente los policías que estaban realizando la barrera no comunicaron la detención del sospechoso y lo dejaron ir.

Un par de días después, la denunciante se enteró que el hombre se encontraba detenido en la Comisaría 29^a de Tarumandy, Luque, por lo que se acercó a la Fiscalía para confirmar o descartar la información que recibió.

Esa situación llamó la atención de la fiscal Pereira, quien lleva adelante la investigación, puesto que la Policía no comunicó la detención del funcionario del Senado Carlos Herrera Santacruz.

Luego, la fiscal allanó la Comisaría 29^a Central para corroborar la denuncia, identificar a los policías que se encontraban de guardia esa semana e incautar algunas

evidencias como el libro de actas.

Además, la fiscal Pereira solicitó informes al Departamento de Informática de la Policía, en **donde aparece el suboficial Cuba como principal responsable de la consulta radial que realizó en la noche del 24 de agosto sobre la situación judicial del imputado por abuso sexual en niños.**

Seguidamente, Pereira convocó a los policías sospechosos para prestar declaración indagatoria y finalmente fueron imputados por el hecho punible de frustración de la persecución y ejecución penal.

Mientras, el supuesto autor se había presentado ante la Fiscalía y el juez Nelson Romero le otorgó medidas alternativas a la prisión, pese a la imputación por supuesto abuso sexual en niños y se requirió su detención preventiva en la cárcel.

La Fiscalía comunicó el caso a la Comandancia de la Policía para la apertura de sumario administrativo para los policías sospechados.